Congreso de los Diputados

INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN NUEVA YORK POR LA DELEGACION DE LA PONENCIA CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES, ENCARGADA DE ELABORAR UN ESTUDIO SOBRE LOS NUEVOS RETOS Y LA REFORMA INSTITUCIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS, LOS DIAS 5 A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

I. ANTECEDENTES

En la sesión constitutiva de la Ponencia encargada de elaborar un estudio sobre los nuevos retos y la reforma institucional de las Naciones Unidas, que se celebró el día 22 de marzo de 1994, quedaron establecidas las previsiones de los trabajos que habían de desarrollarse y, en este sentido, se acordó la realización de un viaje a la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

En la sesión de 20 de junio de 1994 la Ponencia entendió oportuno que el desplazamiento a Nueva York se realizase, con una duración de tres días, entre el 1 y el 10 de septiembre de 1994. Después de la preceptiva autorización de la Mesa de la Cámara (acuerdos de 28 de junio de 1994 y 19 de julio de 1994) la Delegación parlamentaria quedó integrada por los siguientes Señores Diputados:

D. Jordi Solé Tura
D. Alejandro Muñoz-Alonso Ledo
D. Rafael Estrella Pedrola
D. Luis Yáñez-Barnuevo García
D. Narcís Vázquez Romero
D. Joaquim Molins Amat
D. Iñaki Anasagasti Olabeaga

La Delegación fue asistida por Dª Lidia García Fernández, Letrado de la Comisión de Asuntos Exteriores, y Dª. Carmen Domínguez Poza, Secretaria Administrativa de Delegaciones de Comisiones.

El programa de trabajo elaborado por la Embajada de España en las Naciones Unidas y cumplido en su totalidad ha sido el siguiente:

Martes, 6 de septiembre

Reunión de trabajo con el Representante Permanente de España, Embajador Yáñez-Barnuevo, y los miembros de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas.

Entrevista con el Representante Permanente de Argelia, Excmo. Sr. Ramtane Lamamra, Presidente en ejercicio del Grupo de los 77.

Entrevista con el Sr. Alvaro de Soto, Asesor Político Principal del Secretario General.

Entrevista con el Encargado de Negocios de Francia, Sr. Hervé Ladsous.

Entrevista con el Sr. Kofi A. Annan, Secretario General Adjunto, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Miércoles, 7 de septiembre

Entrevista con el Presidente del Consejo de Seguridad (Embajador Representante Permanente de España).

Entrevista con el Representante Permanente del Reino Unido, Excmo. Sr. David Hannay.

Visita al Centro de Situación de Naciones Unidas.

Entrevista con el Primer Representante Permanente Adjunto de la Federación Rusa, Sr. Vasiliy S. Sidorov.

Entrevista con el Representante Permanente de Alemania, Excmo. Sr. Detlev Graf Zu Rantzau, Presidente en ejercicio de la Unión Europea.

Entrevista con el Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos, Excmo. Sr. Edward W. Gnehm, Jr.

Jueves, 8 de septiembre

Entrevista con el Sr. Derek Boothby, Director de la División de Europa, Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas.

Entrevista con el Representante Permanente de Indonesia, Excmo. Sr. D. Nugroho Wisnumurti, en su calidad de Presidente

en ejercicio del Buró de Coordinación del Movimiento No Alineado.

Por último, es preciso dejar constancia en esta parte inicial de la inestimable ayuda prestada por la Embajada de España en las Naciones Unidas, no solo en la elaboración del programa de reuniones, sino también por la colaboración y atención prestadas a la delegación de parlamentarios durante su estancia en Nueva York.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se han desarrollado los días 6, 7 y 8 de septiembre y han consistido en reuniones con Representantes Permanentes de diversos Estados así como con altos funcionarios de la Organización.

En dichas reuniones se ha seguido un sistema de trabajo muy similar al que la Ponencia ha mantenido en el Congreso de los Diputados durante las sesiones de comparecencias de autoridades, catedráticos, militares, y otros especialistas en Naciones Unidas.

El lugar de celebración de las reuniones ha sido, bien la propia sede de la Organización, bien las sedes de las diferentes Misiones con cuyos Representantes se han mantenido los encuentros.

II.1 REUNIONES CON REPRESENTANTES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION

De todas las reuniones interesa sobre todo destacar las dos que se han mantenido con D. José Antonio Yáñez-Barnuevo. La primera en calidad de Representante Permanente de España en Naciones Unidas; la segunda como Presidente del Consejo de Seguridad. Sin perjuicio de dar noticia del resto de los trabajos realizados nos centraremos especialmente en la primera de éstas puesto que, no puede olvidarse que tres grupos parlamentarios (Socialista, Popular e Izquierda Unida), solicitaron la comparecencia de D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo en la Ponencia, en calidad de Embajador de España en las Naciones Unidas.

Pasamos a continuación a sintetizar el contenido de la reunión.

a) Reunión mantenida con el Excmo. Sr. D. José Antonio Yáñez-Barnuevo, Representante Permanente de España ante Naciones Unidas.

El Sr. Yáñez-Barnuevo comenzó su intervención con unas consideraciones generales y posteriormente se trataron temas concretos, algunos de ellos a iniciativa de los miembros de la delegación.

Consideraciones Generales:

El Sr. Representante Permanente se refirió a lo que, a su juicio, constituyen dos tipos de desequilibrios que subyacen a los problemas que actualmente se plantean en relación con la reforma de la Organización.

Por un lado, el nivel de esperanza y el nivel de exigencia es desproporcionadamente mayor que lo que Naciones Unidas puede realmente hacer en función de sus propias estructuras constitucionales, de los medios materiales y humanos de los que dispone, así como de la propia voluntad de los Estados.

Por otra parte, la atención se ha venido centrando de forma también desequilibrada en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales a corto plazo, con un cierto olvido, o al menos una menor atención a problemas más de fondo del orden internacional como son los temas de desarrollo, ecológicos, etc. De ahí que, precisamente, se haya hecho un esfuerzo últimamente dentro de las Naciones Unidas para que la atención estuviera más equilibrada en estos aspectos y de ahí Conferencias como la de Río, sobre medioambiente, la del Cairo sobre población y desarrollo, o las previstas para el año que viene sobre desarrollo social en Copenhague, y sobre la mujer en Pekín.

Temas concretos:

La soberanía de los Estados.

Según el Sr. Yáñez-Barnuevo, existe en Naciones Unidas un debate muy de fondo en torno a la soberanía de los Estados, que se plasma fundamentalmente, en la tensión entre principios como el de no intervención en los asuntos internos, por un lado y las exigencias del orden internacional por otro, cuando, por ejemplo, un conflicto interno puede afectar a países vecinos o se producen violaciones masivas de los derechos humanos o se plantea un problema ecológico de envergadura.

En cuanto a las posiciones de los Estados existe una tensión entre los defensores a ultranza de la soberanía nacional (que en su versión más extrema son cada vez menos) y los partidarios a ultranza de que la soberanía del Estado ha desaparecido o se ve superada por las exigencias del orden internacional (que son igualmente pocos). En realidad, la mayoría de los Estados oscilan en posiciones intermedias que cambian bastante dependiendo de las situaciones o dependiendo de que se trate de un asunto de derechos humanos o de un asunto de desarrollo económico y social. Se pueden encontrar países que en una materia son más defensores de la soberanía del Estado y que en otra materia anteponen el orden internacional.

Las instituciones del orden internacional.

Un tema de fondo en el momento actual de las Naciones Unidas, a juicio del Sr. Embajador, es el de las Instituciones que hacen falta en el orden internacional para hacer frente a los nuevos retos y a las nuevas exigencias. En este terreno también la atención se ha centrado, quizás excesivamente, en el tema de la reforma del Consejo de Seguridad. En realidad el debate es más amplio, puesto que lo que habría que plantearse sería la cuestión del equilibrio entre los órganos dentro de las Naciones Unidas, es decir, Consejo de Seguridad pero también Asamblea General y el propio Secretario General, por no hablar del Tribunal Internacional de Justicia. Pero también, más allá de las propias Naciones Unidas hay una cuestión sumamente interesante que es la relación entre el orden institucional universal que son Naciones Unidas y los organismos regionales o supranacionales. Todo un apartado o capítulo en el que habría de centrarse la atención también.

Si miramos hacia dentro de las Naciones Unidas es verdad que el debate principal está situado en torno al Consejo de Seguridad, porque es ahí donde se centran las críticas por parte de muchos países en cuanto a la falta de suficiente representatividad, la falta de adecuación a la nueva situación de la sociedad internacional (por ejemplo su composición básicamente refleja el acuerdo entre los negociadores en el año 45 con una corrección en los años 60-63).

Se ha creado dentro de la Asamblea General un grupo de trabajo de composición abierta presidido por el propio Presidente de la Asamblea General. Ese grupo de trabajo ha estado trabajando durante todo este año y ahora va a presentar un informe a la próxima Asamblea. No se ha llegado a ninguna conclusión operativa todavía, hay simplemente un *non paper* que constituye las reflexiones de la Mesa de ese grupo de trabajo, (básicamente el Presidente de la Asamblea más otros dos representantes, representando uno el mundo desarrollado y otro el mundo menos

desarrollado). Ese *non paper* ha sido muy debatido, muy criticado, desde distintos ángulos y al final no ha sido aprobado todavía.

Existía la idea de llegar, a ser posible, a una cierta ampliación del Consejo de Seguridad durante el 50 aniversario. El Sr. Yáñez-Barnuevo manifestó sus dudas acerca de que ello vaya a ser posible al ritmo que se desarrollan los acontecimientos. En todo caso, existe el problema del equilibrio entre los órganos. En este momento frente a la situación de hace 10 ó 15 años de la Asamblea General, digamos ante la inacción o, relativa inacción del Consejo de Seguridad, la Asamblea General se afirmó como el órgano más importante de la Organización. Sin embargo, en los últimos tres o cuatro años hemos asistido a una inversión de la situación con un Consejo de Seguridad muy activo tomando decisiones de gran alcance.

En cuanto al veto existe, en la práctica, su desaparición aunque, en la teoría, el aspecto sigue estando muy presente y, por supuesto, si un miembro permanente amenaza plenamente con la imposición del veto eso es tenido en cuenta en los debates. Pero de hecho, hay un alto grado de cooperación entre las grandes potencias. Ello ha traído consigo que el Consejo de Seguridad sea revitalizado tomando decisiones de gran alcance en cuanto a imposición de sanciones y en cuanto a operaciones de mantenimiento de la paz. Hay muchos países que se sienten marginados o insuficientemente consultados y, de ahí, que el grupo de trabajo mencionado más arriba esté examinando no sólo el tema de la composición del Consejo de Seguridad, sino también la mejor manera de informar a los otros países y de tenerles presentes o consultarles en la medida que sea oportuno. La delegación española dentro del Consejo de Seguridad, señaló el Sr. Embajador, ha sido de las que se han distinguido en incidir en que el Consejo de Seguridad debe abrirse todo lo que pueda, que pendiente de esa reforma debe de ser más abierto y que debe de consultar más con otros países para que no se sientan excluidos o marginados.

Y la propia Asamblea General tiene también que hacer examen de conciencia y mejorar su propio procedimiento. También se ha constituido un grupo de trabajo sobre la revitalización de la propia Asamblea General. En definitiva, en el seno de la Asamblea General hay también ese afán de mejorar su propio funcionamiento.

<u>La paz y la seguridad: las operaciones de mantenimiento de la paz:</u>

Se señalaba en un principio que en el momento actual la paz y la seguridad se han colocado en primer plano y, con éstas, las operaciones de mantenimiento de la paz.

En relación con esta cuestión la intervención del Sr. Yáñez-Barnuevo se centró en los siguientes aspectos, contestando a preguntas de los señores Diputados:

1. Criterios que rigen las intervenciones de las Naciones Unidas.
2. Eficacia de las decisiones y problema de los medios.
3. Las Fuerzas en Reserva.

1. En primer lugar, en lo que se refiere a la cuestión de cuándo una intervención es apropiada o no, es un debate que está suficientemente presente tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad, y no hay, y es muy difícil que se puedan llegar a establecer, unas reglas precisas de cuándo y cómo una intervención es lícita o no, aunque se hace el esfuerzo para establecer, por lo menos, ciertos criterios o ciertas pautas. En la práctica podría decirse que las intervenciones autorizadas por el Consejo de Seguridad suelen ser, normalmente, cuando y en primer lugar, el Estado en cuestión o las autoridades legítimas del Estado en cuestión lo han reclamado. Es, por ejemplo, el supuesto de Haití. Se pidió que hubiese una carta de su Presidente para que se pudiera aprobar la resolución. Hubo varias delegaciones que así lo exigieron, en dos momentos. Primero cuando se establecieron las sanciones hace un año y ahora cuando se ha autorizado la intervención armada. Ha habido por tanto una carta expresa del Presidente de Haití y de sus representantes. Un segundo caso es la agresión sobre otro Estado. Y un tercer caso, y aquí se entra en un terreno más dudoso, es cuando dentro de un país se ha producido una guerra civil o una represión armada a gran escala que amenaza con desbordar sobre países vecinos como es el caso de desplazamientos masivos de personas. Es el caso de Ruanda. Se está abriendo paso un consenso no todavía unánime pero bastante amplio, de que ahí hay una situación en la que hay necesidad de ocuparse del problema, quizás haya menos acuerdo respecto a los límites de esa acción.

En todo caso, lo que es importante es el concepto de legitimidad. Si las decisiones de intervención estuviesen tomadas por la Asamblea General, es decir, por los 184 miembros o por un Consejo de Seguridad cuya composición respondiese mejor a esa composición genérica de la comunidad internacional, por parte de la opinión pública internacional la percepción de que esa acción es legítima sería mayor, lo que es muy importante para la eficacia de la propia acción.

2. Otra cuestión es la de la eficacia. Hay que distinguir dentro de las decisiones del Consejo de Seguridad unas que son meras recomendaciones, que se han hecho por unanimidad pero son

meras recomendaciones, no tienen un valor obligatorio, y aquellas decisiones que sí son vinculantes, que son las adoptadas conforme al capítulo 7º de la Carta. Y hay otro problema que es el de los medios. El caso más claro es el de Ruanda. El Consejo de Seguridad hace varios meses adoptó, cuando todavía no se había producido la emigración en masa de más de un millón de personas a los países vecinos, una operación de mantenimiento de la paz con 5.000 hombres y, sin embargo, pasaron las semanas y las semanas, y no se colmó la operación, más bien, no se desplegó, ¿por qué? porque no hubo Estados que estuvieran dispuestos a enviar sus hombres allí en unas circunstancias confusas, peligrosas, etc. Y ahí, en opinión del Sr. Embajador, todos los países tienen una parte de responsabilidad. En ese caso se pidió que fueran sobre todo países africanos los que pusieran tropas, y varios de ellos dijeron sí. Sí, pero con condiciones. Sí pero previa la puesta a disposición de ciertos equipos. Normalmente los países africanos tienen tropas pero están mal de medios de transporte, medios de comunicación, telecomunicaciones, etc., y por ello querían que se les pusiera a disposición todo un equipo, que tenía que venir de los países desarrollados, y los países desarrollados también, en este supuesto tuvieron su responsabilidad. Es decir, que ahí las responsabilidades están muy repartidas.

3. Las Naciones Unidas no disponen de un ejército permanente. Se está discutiendo, y lo está impulsando el Secretario General, la idea de lo que se llama Fuerzas en Reserva, que para empezar sería una especie de banco de datos. Los Estados que normalmente aportan personal, o medios de otro tipo, tendrían informada permanentemente a la Secretaría de cuales son los medios de los que se pueden disponer a corto plazo, esto es un plazo de unos días o de unas semanas, y en qué tipo de situaciones también, porque eso no quiere decir que si lo quiere la Secretaría automáticamente los Estados lo vayan a dar. En definitiva, como siempre, nos encontraríamos de nuevo con el tema de la soberanía nacional. Es un tema de decisión soberana de los Estados. Los problemas tampoco se resolverían así, aunque se trataría de agilizar el despliegue, pero si en última instancia los Estados no quieren enviar fuerzas a una zona porque la consideran excesivamente peligrosa, arriesgada o porque no les interesa, pues la verdad es que las Naciones Unidas no les puede obligar.

Los organismos especializados:

En cuanto a la organización y funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Tal como se estableció en la Carta el sistema de las Naciones Unidas es un sistema excesivamente descentralizado, es decir, que Naciones Unidas es el *primus inter pares* que no tiene capacidad para imponer, (dejando a

salvo algunas decisiones del Consejo de Seguridad que sí son obligatorias), políticas o directrices a los organismos especializados. Trata de hacerlo, pero frecuentemente, no se le escucha y, especialmente hay un subsector dentro de los organismos especializados que es particularmente reacio: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial así como los distintos organismos dependientes de estos. Por sus propias características y su propio Estatuto tienen una autonomía casi completa.

De esto se queja mucho el Secretario General. El Secretario General manifiesta que se reúne dos veces al año con los directivos de todos esos organismos, lo que se llama el Comité Administrativo y de Coordinación; y se queja de que en esa reunión, dice, se encuentra en la posición de los antiguos reyes de Francia con los barones. Ese es un problema importante porque sabe que la coordinación de forma genérica no hay manera de llevarla a cabo. Está intentando potenciar la coordinación por áreas. Por ejemplo, con base en los textos de Río, el área del medioambiente que exista una mayor coordinación para la aplicación de todo el programa de medidas: ahora, por ejemplo, en lo que se refiere a la población o, más tarde, en lo que se refiere al desarrollo social. De todos modos es tremendamente excéptico en lo que se refiere a potenciar la coordinación en el sector económico porque ahí, evidentemente, el poder del Fondo Monetario y del Banco Mundial aparece y reconoce que con eso no puede, entre otras cosas porque los Ministros de Hacienda van al Fondo y al Banco.

La reforma de la carta: situación.

Nadie está hablando en este momento siquiera a los cincuenta años de la Conferencia general de revisión prevista en la Carta. Sería muy oportuno que después de este período de tiempo se celebrase dicha Conferencia General. Sin embargo, nadie lo está planteando. Se está hablando más bien de reformas puntuales, y, casi exclusivamente, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Seguridad y a su modo de funcionamiento, reglas de votación, etc.

Algunos han planteado también, un trabajo de limpieza de texto: a los Estados enemigos. Se podría ir más allá de la revisión de la Carta, incluso si se hace de una manera puntual. Llama la atención, por ejemplo, que subsista todavía un capítulo sobre los territorios bajo administración fiduciaria, cuando solamente queda una islita en el Pacífico e incluso ya está aprobada la resolución correspondiente para que ese régimen se termine en un próximo futuro, lo que, a su vez, traería consigo el que el Consejo de Administración Fiduciaria que estaba concebido como uno de los órganos principales de la Carta, automáticamente

dejaría de existir y habría quedado obsoleto. Habría que ver si se le da una nueva función. También se ha hablado de darle una nueva función, administración de los espacios internacionales, o espacio exterior o algo así. Por otro lado, cuando se hizo la Carta el concepto de medioambiente no existía, es decir, no figura en ninguna parte de la Carta el concepto de protección o preservación del medioambiente, para las generaciones venideras, hoy en día debería figurar como uno de los propósitos principales de la Carta, en el mismo artículo 1 de la Carta el de la preservación del medioambiente lo que no se está, todavía, planteando sin embargo, que el cincuenta aniversario debe ser una buena ocasión para replantearse todas estas cosas. De momento estamos en, como decía, los retoques puntuales y de momento, fundamentalmente, en lo que se refiere al Consejo de Seguridad porque es quizás lo que se ve como más urgente, más necesitado de actualización.

b) Reunión mantenida con el Sr. Yáñez-Barnuevo en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Sr. Yáñez-Barnuevo mantuvo una reunión con la delegación el día 7, a las 9:15 horas, como Presidente del Consejo de Seguridad. Después de mostrar a los Sres. Diputados las Salas de reunión del Consejo les informó, a lo largo de una hora, del funcionamiento del Consejo, de los grupos que actúan en el mismo, de los cauces de información, etc.

c) Reuniones mantenidas con Representantes de Estados miembros del Consejo de Seguridad, con derecho a veto:

- Encargado de Negocios de Francia, Sr. Hervé Ladsous
- Representante Permanente del Reino Unido, Sr. David Hannay
- Primer Representante Permanente Adjunto de la Federación Rusa, Sr. Vasiliy S. Sidorov.
- Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos, Sr. Edward W. Gnehm.

Todos ellos coincidieron en señalar los cambios que se han producido en el panorama internacional, así como de los problemas financieros y de voluntad política a los que se enfrenta la Organización. También se trató de la aportación de Estados Unidos al Presupuesto, de los nuevos problemas étnicos y racionalistas, de las fuerzas permanentes, etc.

En relación con el tema de la reforma del Consejo de Seguridad y, por lo que se refiere al incremento del número de miembros, Alemania y Japón se señalaron como posibles candidatos.

Hay que destacar aquí la posición del Representante ruso en relación con la sustitución de Japon por la India y planteó la necesidad de una Conferencia Internacional. También se planteó la introducción en el Consejo de Seguridad de países del Sur para evitar la sobrerrepresentación del Norte. Asímismo, se trató acerca de la posible supresión del veto o su modificación.

El Representante francés no se mostró partidario de la introducción de nuevas categorías de miembros, así como tampoco de la supresión del veto, lo que tampoco se vio como posible por los demás.

Por su parte, el Representante británico incidió en la necesidad de un Programa de transformación de las Naciones Unidas, por ser éste un problema dotado de una gran complejidad.

d) Reunión con el Representante de Alemania.

Después de realizar una descripción de los cambios producidos en el orden internacional, el Sr. Representante, en su exposición y en contestación a las preguntas de los Sres. Diputados se trataron de los problemas básicos que se plantean; abordar una posible reforma de las Naciones Unidas: medios, soberanía de los Estados, operaciones de mantenimiento de la paz, fuerzas disponibles, reformas puntuales, reforma del Consejo de Seguridad, etc.

En relación con una posible representación unitaria de la Unión Europea se pronunció en el sentido de que aunque se está avanzando, la política exterior de la Unión no está, por ahora, lo suficientemente avanzada como para justificar una representación unitaria.

En particular el Representante alemán incidió en la noción de credibilidad.

Es necesario recuperar la credibilidad de Naciones Unidas, puesto que la organización constituye un instrumento básico para resolver los problemas del nuevo orden internacional. Por ello y, aunque el consenso sea muy difícil de conseguir, es imprescindible en la solución de algunas cuestiones.

Al referirse a la reforma del Consejo de Seguridad, insistió también en la credibilidad y señaló que sólo gozará de ésta cuando este Organo constituya una verdadera representación de las fuerzas internacionales. Si no es así, sus resoluciones serán mandatos sin eficacia y seguirán dando problemas.

En concreto, manifestó que, precisamente, para lograr la credibilidad sería necesaria la incorporación de los Estados del Sur, entendiendo que no serían posibles dos categorías de miembros, sino que todos los presentes en el Consejo de Seguridad han de ser iguales en derechos.

e) Reuniones con el Presidente en ejercicio del Grupo de los 77 y con el Presidente en ejercicio del Buró de Coordinación del Movimiento No Alineado.

- Presidente en ejercicio del Grupo de los 77: el Representante de Argelia, Sr. Ramtane Lamamra.
- Presidente en ejercicio del Buró de Coordinación del Movimiento no Alineado: el Representanñte Permanente de Indonesia, Sr. Nugroho Wisnumurti.

Las posiciones defendidas por ambos, aún con matizaciones y particularidades, pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Necesidad de democratizar el Consejo de Seguridad, así como de una mayor transparencia en su funcionamiento.

- Como consecuencia lógica de lo anterior, imprescindible incorporación, en una futura reforma, de Representantes de Asia, Africa o América Latina con plenitud de derechos.

- Necesidad de que las Naciones Unidas potencien la labor que vienen desarrollando en el campo de la Cooperación y la Ayuda al Desarrollo.

II.II REUNIONES CON ALTOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

En este conjunto agrupamos las reuniones mantenidas con: D. Alvaro de Soto, Asesor Político Principal del Secretario general; el Sr. Kofi A. Annan, Secretario General Adjunto (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz); y D. Derek Boothby, Director de la División de Europa (Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas)

Coincidieron en señalar el cambio producido en los conflictos que ha de resolver la Organización. Antes de una dimensión claramente internacional, ahora en muchos casos, interna o estatal. Pero, como señaló el Sr. De Soto, con más potenciales repercusiones internacionales y, sobre todo, sin la nota de la previsibilidad, que antes acompañaba a la situación internacional.

Además, tanto el Sr. Kofi A. Annan como el Sr. Derek Boothby insistieron en los problemas, no ya financieros, de consenso, etc., sino en problemas puramente operativos que surgen en la resolución de los conflictos y, más concretamente, en el problema del doble mando que se viene produciendo en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuanto a la reforma, la misma no se ve como algo avanzado. En este sentido el Sr. De Soto señaló que el Secretario General está trabajando sobre el tema, pero que la reforma concreta no es algo maduro.

En todo caso, coincidieron en señalar que las Naciones Unidas no son otra cosa que la voluntad de sus Estados miembros.

Señalar, por último, la visita al Centro de Situación de Naciones Unidas. La delegación fue informada del cometido del mismo y de la forma en que éste se va desarrollando. En concreto interesa destacar dos salas del mismo, la de control, que es un centro de información permanente de las diferentes operacioens de mantenimiento de la paz al mando de dos oficiales y la de investigación que completa la labor de la anterior.

III. RELACION DE DOCUMENTACION APORTADA POR LA EMBAJADA

Documentación relativa a la participación de los Estados miembros en el Presupuesto de la organización y en operaciones de mantenimiento de la paz.

Resolución de la Asamblea General A/RES/48/218: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

Resolución de la Asamblea General A/RES/48/218 B: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

Grupo ad hoc sobre la Reforma del Consejo de Seguridad. Reunión de 8/3/94.

Foreign Affairs Committee. House of Commons. The expanding role of the United Nations and its implications for United Kingdom Policy. Volume I.

The Case for a United Nations Parliamentary Assembly.

Observaciones de España sobre una posible revisión de la composición del Consejo de Seguridad.

Intervención formulada por el Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo. 48 Asamblea General - tema 33. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros - N.Y. 24 de noviembre de 1993.

Intervención del Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo en el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre la cuestión de la Representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros.

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (Texto oficioso).

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros (27/mayo/94).

Propuesta italiana sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Informe del Grupo de Trabajo sobre la reforma del Consejo de Seguridad A/48, XX septiembre 1994.

Statement by H.E. Mr. Nugroho Wisnumurti, Permanent Representative of Indonesia at the open-ended working group on the question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council.

Congreso de los Diputados

SECRETARIA GENERAL
DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DIRECCION DE COMISIONES
29 JUN. 1994
N.º 5578
ENTRADA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICO-PARLAMENTARIA
29 JUN. 1994
SALIDA

Ilma. Sra.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(279) Otros asuntos relativos a relaciones internacionales.

279/000013/0000 24/06/94 020738-0

AUTOR: Comisión de Asuntos Exteriores

Solicitud de autorización para que la Ponencia encargada de elaborar un estudio sobre los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU, constituida en el seno de la citada Comisión, se desplace durante tres días a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para mantener reuniones y obtener la información que permita la culminación de sus trabajos.

Acuerdo:

Autorizar el desplazamiento solicitado, así como los gastos que se deriven del mismo, teniendo en cuenta que la delegación se hallará integrada por un Diputado, como máximo, de cada uno de los Grupos Parlamentarios que se hallan representados en la citada Ponencia, comunicándolo a la Comisión de Asuntos Exteriores y a las Direcciones de Relaciones Parlamentarias y de Comisiones de la Secretaría General.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 1994.

Manuel Cavero Gómez
DIRECTOR DE ASISTENCIA TECNICO-PARLAMENTARIA

ILMA. SRA. DIRECTORA DE COMISIONES

27 julio 94

Jordi Solé Tura

Congreso de los Diputados

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

Rafael Utrilla
Diputado
Granada

Querido Rafa,

He recibido tu fax sobre el viaje a N. Y. Redactado estamos encontrando toda clase de facilidades. Parece - pero todavía no es seguro - que Luis Mardones no va a poder ir. En este caso y siguiendo el orden de prioridades que establecí en mi carta, estaría un diputado del PSOE. Hablé con Luis Yáñez y llegamos al acuerdo que de producirse la vacante deberías ir tú. Ponte en contacto con la señora Lidia García (tel. 3906344) para ella sabrá si Mardones va o no va.

Yo me voy fuera unos días hasta mediados de agosto. Mi teléfono, fax y el 93. 2803545.

Un abrazo

J. Solé